

INFORME DE SEGUIMIENTO N° UAI 0004/2021

**PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES REPORTADAS
EN INFORME UAI N° 009/2019, INFORME DE
CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA
AUDITORIA ESPECIAL SOBRE PROCESOS
ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS,
CON PRESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN,
SANCIÓN Y OMISIÓN DE COBRO DE LA
MULTA ADICIONAL, SUSTANCIADO EN LAS
DIRECCIONES DISTRITALES Y LA
DIRECCIÓN JURÍDICA, REPORTADAS EN
INFORMES: DCOD, 0004/2018; DCOD
0003/2018 y DJ – ULR 0001/2018**

LA PAZ – BOLIVIA

@ANHBolivia @AnhBolivia

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685, esq. Campos • Telf.: Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla:12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 4559131
Cochabamba: Calle Baldivieso N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 010271 – 4 010272 – 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Tarija: Intersección de calle Virginio Lema N° 787 y calle Ejército N° 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 – 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosí: Av. Villazón N° 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Calle Ismael Vásquez, entre calle Colombia y calle 1° de Mayo, Urbanización Villa Chiripujio, Zona Sud Oeste • Telf.: (591-2) 5 117702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km 3, casi esquina Madre Nazaria, Edif. CIC Pando
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H. Lt. N° 9
www.anh.gob.bo

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO N° UAI 0004/2021

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REPORTADAS EN INFORME UAI N° 009/2019, INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, CON PRESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN, SANCIÓN Y OMISIÓN DE COBRO DE LA MULTA ADICIONAL, SUSTANCIADO EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA, REPORTADAS EN INFORMES: DCOD, 0004/2018; DCOD 0003/2018 y DJ – ULR 0001/2018

Objetivo: Evaluar el grado de cumplimiento de las tres recomendaciones emitidas en Informe UAI N° 009/2019, Informe de Control Interno emergente de la Auditoría Especial sobre Procesos Administrativos Sancionatorios, con Prescripción de Infracción, Sanción y Omisión de cobro de la multa adicional, Sustanciado en las Direcciones Distritales y la Dirección Jurídica, reportadas en informes: DCOD, 0004/2018; DCOD 0003/2018 y DJ – ULR 0001/2018.

Objeto: El objeto del seguimiento lo constituye el citado informe de Auditoría UAI N° 009/2019; así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del Formatos 1 Aceptación de las Recomendaciones y el cronograma de implantación establecido en el Formato 2, elaborado por las entonces: Dirección Reguladora de Comercialización (DRC); Dirección Jurídica (DJ); Dirección de Regulación Económica (DRE); Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Dirección de Regulación de Producción (DRP)

Corresponde aclarar que la evaluación, considera la estructura organizacional vigente en la Entidad, aprobada mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN N° 0184/2021, del 26 de octubre de 2021, en la cual la Dirección Reguladora de Comercialización (DRC), actualmente es denominada Dirección General de Regulación de Comercialización y Redes de Gas Natural (DGRCR); la Dirección de Regulación de Producción (DRP), actualmente Dirección General de Regulación de Producción, Transporte y Unidades de Proceso (DGRPTU).

Por efectos de la programación del seguimiento, se consideró como fecha de corte el 10 de diciembre de 2021.



Resultados: En base a los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de las tres recomendaciones reportadas en el Informe UAI N° 009/2019, informe de Control Interno emergente de la Auditoría Especial sobre Procesos Administrativos Sancionatorios, con Prescripción de Infracción, Sanción y Omisión de cobro de la multa adicional, Sustanciado en las Direcciones Distritales y la Dirección Jurídica, reportadas en informes: DCOD, 0004/2018; DCOD 0003/2018 y DJ – ULR 0001/2018, se concluye que las 3 recomendaciones reportadas, no fueron cumplidas, en tal sentido se recomienda al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, instruir el cumplimiento total de las recomendaciones del informe objeto del seguimiento

La Paz, 14 de diciembre de 2021



@ANHBolivia @AnhBolivia

2/2

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685, esq. Campos • Telf.: Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla:12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Tel.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 4559131
Cochabamba: Calle Baldivieso N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Tarija: Intersección de calle Virgilio Lema N° 787 y calle Ejército N° 389 • Tel.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Tel.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Potosí: Av. Villazón N° 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930
Oruro: Calle Ismael Vásquez, entre calle Colombia y calle 1ª de Mayo, Urbanización Villa Chiripujio, Zona Sud Oeste • Tel.: (591-2) 5 117702
Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km 3, casi esquina Madre Nazaria, Edif. CIC Pando
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H. Lt. N° 9
www.anh.gob.bo